

¡Atención!

1. Lea con detenimiento las instrucciones. Rellene todos los campos sombreados con letra clara y con MAYÚSCULA.
2. Marque con **X** en las casillas sombreadas si procede.
3. Elija el grupo al que corresponda con una **X**.
4. Adjunte copia de la documentación requerida a la solicitud.
5. Es obligatoria la firma del documento por las personas indicadas.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA CURSO 2019/2020
EDUCACIÓN MUSICAL TEMPRANA (1 y 2 años)

DATOS DEL ALUMNO/A											
Nombre:											
Apellidos:											
Fecha de nacimiento:				DNI (si tiene):							
Domicilio:											
CP:		Localidad:									
Nacionalidad:											
Email (obligatorio):											
Telf. Móvil:				Telf. Fijo:							
Nombre y apellidos del padre:											
DNI:											
Nombre y apellidos de la madre:											
DNI:											
Solicita plaza para alumnado con DISCAPACIDAD										(Marcar X)	
Aporta informe psicopedagógico del alumno/a emitido por profesional colegiado o por servicio específico de la Admón. Pública y/o Certificado de Discapacidad:										(Marcar X)	
No deseo que se le realicen fotografías o grabaciones en las actuaciones que realice la Escuela de Música:										(Marcar X)	
DATOS BANCARIOS											
Nº cuenta :		E	S								
Titular de la cuenta:											
DNI:											

Solicita reservar plaza en: (Marcar con una X el semestre del nacimiento)

EDUCACIÓN MUSICAL TEMPRANA
(1 sesión* semanal)

EDAD				Marcar X
NACIDOS/AS EN EL PRIMER SEMESTRE 2018				
NACIDOS/AS EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2018				
NACIDOS/AS EN EL PRIMER SEMESTRE 2017				
NACIDOS/AS EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2017				
En Pinto a		De		De 2019
*Firma del Padre, Madre o R. Legal			*Firma del Padre, Madre o R. Legal	
*En caso de no poder presentar la solicitud con las firmas de los dos progenitores, la ausencia de esta deberá estar justificada debidamente.				
Observaciones: (Alergias, otras...)				
*Información de interés al dorso				

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

1. Las sesiones tendrán reservada 1 hora de horario lectivo en la que se desarrollarán las actividades durante 45 min.
2. La duración de la actividad se ajusta al Calendario Escolar por el que se rige la Escuela de Música.
3. La actividad se desarrollará en los siguientes horarios:

EDUCACIÓN MUSICAL TEMPRANA		
CURSO 2019 - 2020		
LUNES	MARTES	VIERNES
	18H	16,30H
	SEGUNDO SEMESTRE 2017	PRIMER SEMESTRE 2018
19H		17,30H
PRIMER SEMESTRE 2017		SEGUNDO SEMESTRE 2018

4. Se recomienda que el padre o madre acompañante **sea el mismo** durante el curso escolar para una mejor evolución de la actividad.
5. La firma de la solicitud implica la **aceptación** de las normas académicas y de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Pinto.
6. Publicadas las listas definitivas, el/la solicitante quedará **automáticamente matriculado/a** en las asignaturas asignadas. **Los horarios serán publicados el 20 de junio de 2019** en los tablones de la escuela. La escuela asignará los horarios conforme se explica en el apartado "Procedimiento de adjudicación" que aparece en el documento Anexo.
7. El alumnado matriculado que no desee continuar con los servicios que ofrece la Escuela Municipal de Música tiene que **solicitar baja por escrito** rellenando la solicitud correspondiente. La baja se hará efectiva al mes siguiente a su tramitación, excepto en septiembre, que tendrán efecto dentro del mes las tramitadas hasta el día 13 incluido.
8. El **importe** de la actividad será el establecido en las ordenanzas vigentes. Los cobros de las cuotas mensuales se realizarán del 20 al 25 del mes en curso incluido el mes de septiembre que se cobrará la mitad de la cuota.
9. Para solicitar la exención del 20% de descuento por familia numerosa o por discapacidad, deberá presentar la solicitud correspondiente junto con la documentación requerida del **2 al 13 de septiembre de 2019**.
10. La reserva de plaza en la Escuela de Música **no garantiza un horario determinado**. La plaza está condicionada a la compatibilidad del estudiante con el horario disponible.
11. El Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como los Precios públicos de los servicios de formación musical de la Escuela de Música, pueden consultarse en la **web del Ayuntamiento**: <http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>
12. Se perderá la plaza cuando las faltas de asistencia no justificadas debidamente superen el **30% de las clases trimestrales**.
13. El curso comenzará el **lunes 16 de septiembre de 2019**.

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, así como por la Ley 8/2001, de protección de datos de carácter personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/da podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero en los términos establecidos en la legislación aplicable. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano 912483700 o al número 010.